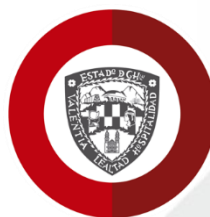




INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

**“FONDO DE APOYO PARA EL SANEAMIENTO
FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO POR
DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR
ALUMNO (UPE) 2014”**

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015.

RESUMEN EJECUTIVO

El **“FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO (UPE)”** cuenta con fuente de financiamiento referente a las reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública 2014, y tiene como objetivo apoyar a las Universidades Públicas Estatales que requieren abatir los pasivos contingentes derivados del pago de pensiones y jubilaciones. El personal responsable de la operación del Fondo no atendió lo estipulado en los “Lineamientos Generales de Programación para el Ejercicio 2014” numeral 6 ya que no se observó en los reportes la alineación al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial a nivel programa presupuestario, y de forma parcial nivel componente y actividad, faltando la alineación al Programa Sectorial.

El Fondo cuenta con los mecanismos para determinar la población potencial y objetivo mismo que se sustentan en la sección correspondiente, y del análisis realizado se detectó que el Fondo no cuenta con duplicidad con algún otro programa presupuestario de índole estatal como federal, y tampoco presenta algún caso de complementariedad.

Los indicadores de la MIR y las metas del POA se cumplieron cabalmente demostrando que el Fondo fue eficiente; sin embargo no existe evidencia de recurso ejercido en los reportes No. PRBRREP101 “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014” y No. PRBRREP102 “Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014”

Adicionalmente se comenta que el Fondo posee una planeación para la asignación de los recursos financieros según consta el “Informe de resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas”, sin embargo en los reportes No. PRBRREP101 y No. PRBRREP102 no se refleja el gasto ejercido, por lo que no es posible determinar el costo efectividad del Fondo ni poder determinar el costo promedio por beneficiario porque no se cuenta con la población atendida.

Para ahondar más en los hallazgos derivados de la evaluación se presenta el informe final de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al Fondo antes referido.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Tema 1. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.....	3
Tema 2. Planeación Estratégica.....	8
Tema 3. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	9
Tema 4. Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.....	12
Tema 5. Cumplimiento de resultados.....	22
Tema 6. Ejercicio de los recursos	27
ANÁLISIS INTERNO	34
HALLAZGOS	35
CONCLUSIONES	37
ANEXO I. BASE DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.	41
ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO	42
ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	45
ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS IMPORTANTES	48
ANEXO V. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	52
ANEXO VI. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).....	53
ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	54
• ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	55

TEMAS DE EVALUACIÓN

TEMA 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1. *COMPLETAR EL FORMATO DEL ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS IMPORTANTES DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SEGÚN SEA EL CASO.

Ver Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes.



2. *¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE INTENTA RESOLVER A TRAVÉS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN?

El Fondo presenta los documentos denominados Definición del Programa – Planteamiento del Problema (SH-PRG1), Árbol del Problema (SH-PRG3) y Árbol de Objetivos (SH-PRG4) a través de los cuales se plasma el problema o necesidad que busca resolver como un hecho negativo descrito como: “

→ La UACH requiere sanear sus finanzas”.

Lo anterior derivado de que existe un déficit financiero para el pago del servicio de salud de los empleados adscritos a Pensiones Civiles del Estado, según consta el documento denominado “Definición del Programa –Planteamiento del Problema”

Asimismo, en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, se identifica como problema:

“...que diversas universidades públicas (UPE) atraviesan por problemas estructurales de carácter financiero que les dificulta su operación adecuada y la realización de sus planes de desarrollo institucional y que estos problemas se presentan de manera más acentuada en aquellas universidades con rezagos en el subsidio público...”



3. *¿LA JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES LA ADECUADA?

El Fondo se encuentra sustentado por los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, los cuales surgen en atención a la meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, “México con Educación de Calidad”, dentro de la que se encuentran, el Objetivo 3.1 y la Estrategia 3.1.3, en las que se establecen las Líneas de Acción necesarias para el saneamiento financiero y las reformas estructurales que garanticen la educación superior en México para el 2018. Dichos lineamientos se crean derivados de un análisis en el cual se identifica que diversas universidades públicas estatales (UPE) atraviesan por problemas estructurales de carácter financiero que les dificulta su operación adecuada y la realización de sus planes de desarrollo institucional, así como el hecho de que uno de los problemas estructurales de las universidades públicas estatales tiene que ver con el proceso de envejecimiento del personal académico y administrativo, y otro, con la operación de fondos de financiamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones, derivado de lo anteriormente escrito se concluye que **la justificación del Fondo es la adecuada.**



4. *¿CUÁL ES EL OBJETIVO O PROPÓSITO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

Con base en el Reporte PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2014, presentada por la dependencia en la Fuente de Información número 3, el Propósito del Fondo se muestra a continuación:

MATRIZ DE INDICADORES 2014	
Propósito	La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos



5. *¿CUÁLES SON LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN?, Y ¿CUÁL ES LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE LOS RECIBE?

Con base en los datos integrados en el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014, presentado por la Universidad, en la Fuente de Información número 6, el bien que entrega el Fondo es el siguiente:

Nivel / Referencia		Resumen Narrativo	Beneficiarios	Cantidad	Mujeres	Hombres
Componente	C01	Recursos Asignados para Saneamiento Financiero, Aplicados	SD	SD	SD	SD

SD = Sin Datos

Tomando como referencia el Formato SH-PRG2, la población objetivo es la siguiente:

- Empleados adscritos al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado.

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. *COMPLETAR EL SIGUIENTE CUADRO DE ANÁLISIS:

Cuadro No. 1 Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas que operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción¹	<p>Objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia: Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p>
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción²	<p>Eje: Formación para la Vida- Subtema Educación</p> <p>Objetivo: Fortalecer la educación con calidad</p> <p>Estrategia: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades que permitan su desarrollo integral en la sociedad.</p> <p>Línea de Acción: Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.</p>
Contribución a algún Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno)³	<p>Objetivo: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Estrategia: Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.</p> <p>Línea de Acción: Asegurar que los fondos federales para el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior se destine a planteles que resulten viables.</p> <p>Línea de Acción: Favorecer el apoyo financiero federal a las opciones educativas que ofrezcan mejores resultados en relación con su costo.</p>

¹ Con base en la fuente de información 20, se señaló la contribución del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

² Con base en la fuente de información 21, se señaló la contribución del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

³ Con base en la fuente de información 22, se señaló la contribución del Programa Sectorial de Educación 2010-2016.



TEMA 3. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

7. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario				
Concepto	Definición de la Población (descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Variación Porcentual
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	Todos los empleados basificados de la UACH. personas	2,920	2,230	NA
Población Potencial 2013 (Población con Problema)	NA	NA	NA	
Población Objetivo 2014 del Programa	Empleados adscritos al servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, personas	1,601	1,128	NA
Población Objetivo 2013 del Programa	NA	NA	NA	
Población Atendida 2014 ⁴ del Programa	NA	NA	NA	NA
Población Atendida 2013 del Programa	NA	NA	NA	

Nota: Dado que el Fondo en 2013 no se encontraba incorporado al PbR y no se proporcionó evidencia de la cuantificación de las poblaciones no se pudo determinar la variación porcentual de 2014 a 2013. Por ende se colocó NA.

En la fuente de información número 18, donde se solicitó Copia del Padrón de Beneficiarios 2013 y 2014 o documento interno elaborado con población atendida en 2013 y 2014 (desagregado por hombres y mujeres), la UACH colocó el aviso de privacidad del manejo de datos, motivo por el cual no se pudieron obtener los datos solicitados para la presente evaluación.

8. *PARA EL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO, ¿CUENTA CON ALGÚN MÉTODO PARA CUANTIFICAR Y DETERMINAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO? ¿CUÁL? ¿SE ENCUENTRAN CLARAMENTE DEFINIDAS?

El método que se emplea para la cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo se plasma en el documento denominado formato SH-PRG2 donde es posible apreciar los siguientes tipos de poblaciones:

- Población de referencia;
- Población no afectada por el problema;
- Población potencial;
- Población postergada y
- Población objetivo del programa.

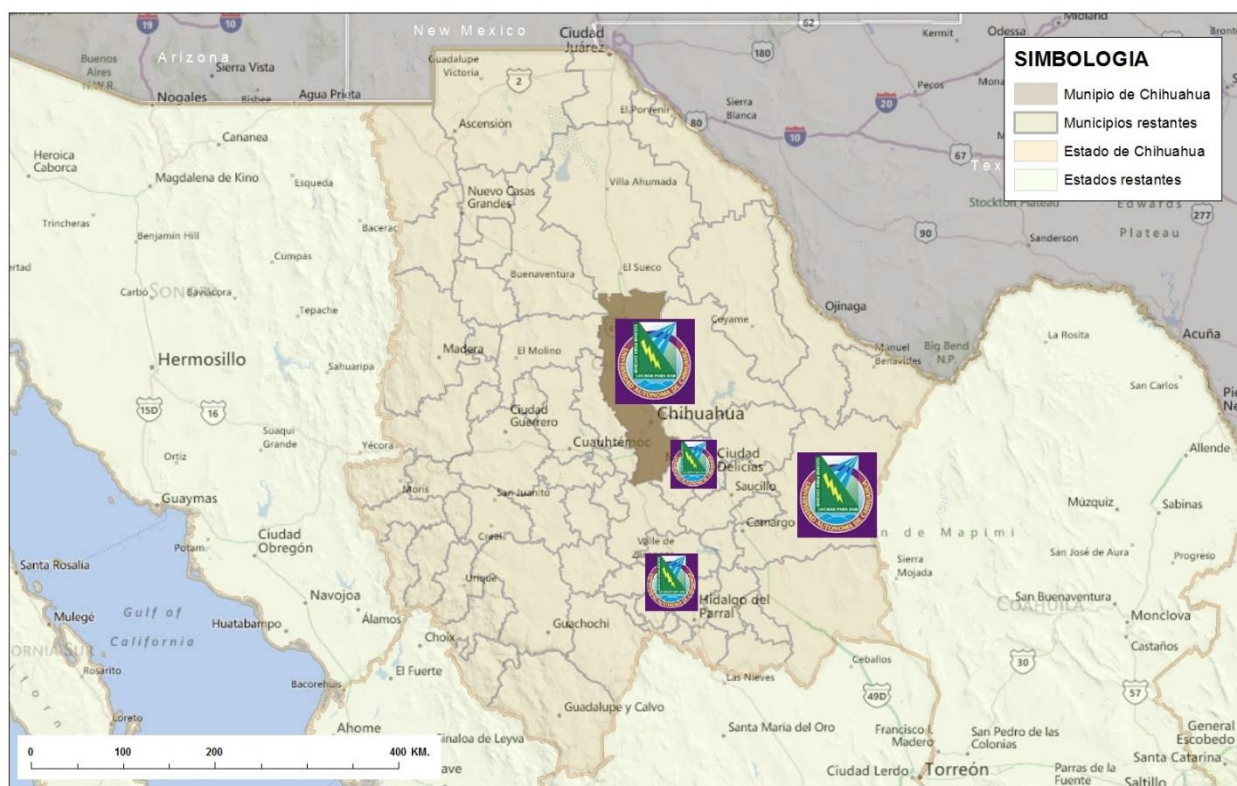
Tipo de población	Definición de la población	Cuantificación		
		Total	Mujeres	Hombres
Población de referencia	Total de adscritos a Pensiones Civiles del Estado	81,961	49,069	31,892
Población no afectada por el problema	Personal por honorarios	266	129	137
Población potencial	Total de empleados basificados de la UACH	5,150	2,230	2,920
Población postergada	Empleados que se integraron al servicio de pensiones a partir del año 2014	2,421	1,102	1,319
Población objetivo	Empleados adscritos al servicio médico de Pensiones Civiles del Estado	2,729	1,128	1,601

8BIS. PARA EL ANÁLISIS DE LA COBERTURA, ¿LA POBLACIÓN ATENDIDA CORRESPONDE A LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

No.

Información insuficiente, el Fondo no presenta fuentes formales o documentación que permita identificar la población atendida.

Cabe resaltar que la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene planteles educativos en varios municipios del Estado de Chihuahua como: en Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo y Chihuahua.



TEMA 4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

9. *¿SE IDENTIFICA ALGUNA COMPLEMENTARIEDAD O SINERGIA CON ALGÚN PROGRAMA FEDERAL O ESTATAL?

Después de una revisión a la Estructura Programática, de la contribución al PND, PED, Programa Sectorial, Matrices de Indicadores para Resultados y Matrices Federales, no se identificaron Programas Federales ni Programas Estatales que:

- a) tengan objetivos de Propósito que sean similares a los del Fondo evaluado y por lo tanto podrían existir coincidencias;
- b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pudieran ser complementarios;
- c) sus Componentes sean similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, serian complementarios; ni
- d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Por lo tanto no podrían existir coincidencias ni complementariedades con otros programas presupuestarios de índole Federal o Estatal.



10. *¿CON CUÁLES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y/O ESTATALES PODRÍA EXISTIR DUPLICIDAD? MENCIONARLOS.

Derivado del análisis efectuado a las Fuentes de Información proporcionadas por el Ente Público encargado de la ejecución del Fondo y del análisis adicional descrito en la respuesta de la pregunta anterior, no se encontró evidencia que denote algún tipo de duplicidad con algún otro Programa tomando como referencia como beneficiario a los trabajadores de la UACH.



11. ¿CUENTA CON SUS ROP O MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO FORMALMENTE?

Sí.

De acuerdo a las fuentes de información proporcionadas por el Ente Público, se cuenta con Manual de Descripción de Puestos para la administración 2010-2016 y Lineamientos de Operación para el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, donde específicamente se hace referencia a la modalidad “C” Saneamiento Financiero.

Al respecto se comenta que no se integró algún documento válido que pueda considerarse como manual de organización, ya que en su lugar se integra el manual de descripción de puestos administración 2010-2016 de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el cual no se describe algún procedimiento referente a la operación del Fondo a evaluar. Sin embargo, para efectos de la presente evaluación, los lineamientos, sí son congruentes con los objetivos y la justificación del diseño del Fondo.



12. ¿EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LAS ROP, MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS Y/O NORMATIVIDAD APLICABLE RESPECTO A LOS COMPONENTES Y LAS ACTIVIDADES QUE PRODUCE EN LA ACTUALIDAD

Sí.

En los lineamientos aplicables para la operación del Fondo, en la modalidad C, saneamiento financiero, en el apartado c) se identifican como acciones o metas los siguientes:

- ➔ Pago de adeudos a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, FOVISSSTE, INFONAVIT, etc.).

Asimismo, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo evaluado, en la actividad C0101 “Cubrir los pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado”, establece la relación a las acciones descritas en los lineamientos.

13. ¿LA FORMULACIÓN SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE EXPRESADA EN SUS ROP, MANUAL DE ORGANIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS Y/O NORMATIVIDAD APLICABLE

Sí.

La justificación se encuentra en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, en la sección de los “Considerando”, donde se estipula:

“diversas Universidades Públicas Estatales (UPE) **atraviesan por problemas estructurales financiero** que les dificulta su operación adecuada y la realización de sus planes de desarrollo institucional y que éstos problemas se presentan de manera más acentuada en aquellas universidades con rezagos en el subsidio público”;

“uno de los problemas estructurales de las UPE tienen que ver con el **proceso de envejecimiento del personal académico y administrativo**, y otro, con la operación de los fondos de financiamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones”;

“las acciones realizadas para el saneamiento financiero de las UPE, para las cuales la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión destinó en el período 2007-2013 un monto de 6,400 millones de pesos, se ha logrado **disminuir de manera significativa el rezago en el subsidio público** y ha incidido favorablemente en su situación financiera”.

Motivos por los cuales, se justifica la existencia del Fondo, el cual va enfocado a atender la problemática identificada en la respuesta de la pregunta 2.



14. ¿LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA ROP Y/O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Sí.

En los lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y Para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, se identifica como población objetivo a las Universidades Públicas Estatales.

En el apartado, “Modalidad C: Saneamiento Financiero” se establecen los requisitos que deben presentar los posibles beneficiarios, mismos que se enlistan a continuación:

1. Los recursos de este fondo, únicamente se destinarán para cada una de las UPE señaladas en el Anexo 28.1 de acuerdo con los montos ahí indicados.
2. Para liberar los recursos, las UPE deberán presentar un proyecto institucional para el saneamiento financiero.
3. Los proyectos establecerán objetivos, acciones, metas y en general conceptos que sean complementarios de otros fondos y programas federales, sin que contravengan las disposiciones aplicables a estos.



15. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS Y ADECUADOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS?

No aplica.

En los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014, en el apartado “Modalidad C: Saneamiento Financiero” se establece en el inciso a), lo siguiente:

Los recursos de este fondo, únicamente se destinarán para cada una de las UPE señaladas en el Anexo 28.1 Apoyo para Saneamiento Financiero y la atención a Problemas Estructurales de las UPE (Saneamiento Financiero) de las asignaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, de acuerdo con los montos ahí indicados.

Sin embargo con dicha aseveración no se puede determinar cuál es el procedimiento que se siguió para seleccionar las UPEs que se incluyeron en el anexo antes referido.



16. *EN CASO DE CONTAR CON UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ¿EXISTEN MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN? ¿CUÁLES SON?

No aplica.

En las fuentes de información no se integró un padrón de beneficiarios por parte del Ente Público encargado de la operación del Fondo evaluado. Cabe mencionar que el Ente Público, en la fuente de información número 18, colocó el “Aviso de Privacidad” respecto a la protección de datos.



17. *LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO ¿CUENTAN CON AL MENOS TRES DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS? ¿CUÁLES?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);
- b) Existen formatos definidos;
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y
- d) Están apegados al documento normativo

En la fuente de información número 14 referente a la “Copia de los formatos de registro para trámites de bienes y servicios (apoyos) entregados por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario” en nota aclaratoria especificó, que, para los trámites de bienes y servicios (apoyos) entregados por el Fondo “**no aplica**” debido a que el objetivo es apoyar a las UPE que requieren abatir los pasivos contingentes derivados del pago, por ende no es posible identificar los incisos enlistados en la pregunta.

Respecto a la Modalidad C: Saneamiento Financiero se comenta lo siguiente:

- a) Las características de la población objetivo se determinan en los lineamientos antes citados en la sección respectiva de Modalidad C.
- b) Los formatos definidos de la entrega de los recursos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la UACH, pueden ser ubicados en el portal de transparencia de la UACH, en el apartado referente a los Fondos Federales Extraordinarios en específico Modalidad C.
- c) Sí están disponibles y se puede consultar el Informe de Resultados del Fondo Extraordinario.
- d) El documento normativo son los Lineamientos antes citados.



18. *¿LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS TIENEN AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existen ambigüedad;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c) Están difundidos, disponibles y publicadas.

Con base en los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014 en el apartado Modalidad “C”: Saneamiento Financiero se pueden apreciar los procedimientos de selección de beneficiarios (referidos en la respuesta de la pregunta 14). Estos procedimientos, incluyen lo estipulado en los incisos **b) y c)**, sin embargo lo referido en el inciso **a)** no puede determinarse ya que no es posible determinar cómo son seleccionados las UPE referidas en el anexo 28.1.

TEMA 5. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

19. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA.

Tabla 2

Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	No se encontraba bajo el esquema PbR/SED				
2014	555114 Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014	\$66,489,078	\$66,489,078	0	\$66,489,078

Nota: Este tabla se respondió con base en la fuente de información número 7, Reporte: No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014. Al no contar con la información del ejercicio fiscal 2013, no es posible realizar la comparación entre ambos ejercicios fiscales.



20. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA DE ACUERDO CON EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES “PASH” (PORTAL APLICATIVO DE LA SHCP) Y DEMÁS REPORTES GENERADOS EN EL PORTAL.

Información insuficiente.

A ese respecto, la UACH manifestó lo siguiente:

“La Universidad Autónoma de Chihuahua no es el ente indicado para subir la información de la ficha técnica de indicadores en el PASH, debido a que solo se puede subir una matriz por programa, la Secretaría de Educación debería concentrar la información y generar la ficha técnica en el PASH”.



21. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

No aplica.

Este apartado no aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.



22. *COMPLETAR LA SIGUIENTE TABLA, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

No aplica.

Este apartado no aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.



23. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA DE ACUERDO CON LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

No aplica.

Este apartado no aplica, ya que en los TdR 3, se especifica que esta pregunta corresponde a los Programas Presupuestarios, y el origen del recurso de este Programa es Federal.

TEMA 6. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

24. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA DE EFICACIA Y ECONOMÍA.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejercido	$\% \text{ Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido} \times 100}{\text{Presupuesto Modificado}}$	Ppto Ejercido= 66,489,078	100%
		Ppto Modificado=66,489,078	

El porcentaje de Recursos Ejercido respecto al Presupuesto Modificado es del 100%.

¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Porcentaje de metas cumplidas	$\text{Metas Cumplidas} = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} * 100$	Σ Metas Logradas = 4	100.00%
		Σ Metas Programadas = 4	

De las 4 metas planteadas en los indicadores formulados para el Fondo se cumplió con el 100%

¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará de acuerdo a la siguiente ponderación:

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Índice del costo - efectividad	$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}}$	Ppto. Modificado = 66,489,078	0.00
		Población Objetivo = 2,729	
		Ppto. Ejercido =66,489,078	
		Población Atendida =0	



El índice respecto al costo – efectividad del recurso ejercido es del 0 lo que representa un valor rechazable según lo esperado como se muestra en la tabla de los rangos establecidos ubicada en la parte superior.

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas?

Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Logradas	$GE = \frac{\text{Gasto Ejercido} * \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Metas Programadas}}$	Gasto Ejercido = 0	0.00
		Metas Logradas POA = 4	
		Metas Programadas = 4	

El gasto esperado de las metas logradas es una razón derivada de resultado de dividir el gasto total del programa multiplicado por las metas logradas del Programa Operativo Anual, entre las metas programadas, debido a que no se identifica ejercicio de recursos en el año 2014 el resultado de la fórmula es 0.

**25. *COMPLEMENTAR LA SIGUIENTE TABLA EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**

¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Tabla 8. Administración Financiera

Indicador	Fórmula	Valores		Resultado
Costo promedio por beneficiario	$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$	GTIP =Gasto total de inversión del programa.	GTIP = \$0	0.00
		TBP = Total de Beneficiarios atendidos por el programa	TBP =0	

El costo promedio por beneficiario atendido es una razón financiera que expresa lo que cuesta atender a cada beneficiario, para esto la fórmula toma en cuenta el total de recurso ejercido en el Fondo y lo divide entre el total de beneficiarios atendidos por el programa, en este caso, el resultado es de 0, debido a que no se identifica en ninguna de las fuentes de información proporcionadas evidencia del recurso ejercido en el año 2014 para este Programa, así como la cantidad del total de beneficiarios atendidos lo cual representa un valor rechazable.



26. ¿EXISTE UNA SISTEMATIZACIÓN ADECUADA EN LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO?

Sí.

Se cuenta con el Sistema Financiero Integral que administra la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, que entre otros aspectos da a conocer el seguimiento a objetivos y metas de la Matriz de indicadores a través del Módulo PbR/SED.

Sin embargo, a pesar de que existen las herramientas que permiten una adecuada sistematización de la administración del Fondo, la operación y la información que se alimenta en estos sistemas no permite conocer el ejercicio del recurso del Fondo evaluado.



27. *¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CON RECURSO ESTATAL Y EN QUÉ PROPORCIÓN?

La fuente única de financiamiento del Fondo son las reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2014.

Año	Fuente	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado
2014	555114 Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014	Federal	0.0	0	\$66,489,078



28. ¿EXISTE UNA PLANEACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS?

Sí.

En la fuente de información número 24 en el documento denominado **“Informe de Resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas”** se puede apreciar el concepto de la acción denominada “Ejecutar el pago de requerimiento según disponibilidades” donde se aprecia el pago por el monto de 66 millones 489 mil 078 pesos durante el trimestre el cual fue efectuado el 15 de octubre de 2014, por lo anteriormente escrito, se afirma que existe una planeación de la asignación de los recursos financieros.



29. ¿SE JUSTIFICA Y SE CUENTA CON EVIDENCIA DE QUE EL RECURSO FINANCIERO EJERCIDO ES ADECUADO CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS

Sí.

En el “Informe de Resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas” en la sección “Informe detallado del alcance de Metas” aparece la siguiente leyenda:

El recurso autorizado en este Fondo se ha ejercido el 100%, realizando un pago único del pasivo generado por el diferencial médico con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, según requerimiento presentado por la misma institución con oficio No. DF-1557/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014. Cabe mencionar que del recibo 35108, únicamente se pagaron \$7, 893,455.34 con recurso de este Fondo, el resto se cubrió con recursos propios de las Institución.

Cabe mencionar en los reportes Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, no se refleja el recurso ejercido.

ANÁLISIS INTERNO

Ver Anexo II. Análisis Interno.

HALLAZGOS

- El Fondo no reportó el presupuesto ejercido durante el 2014 en los reportes Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014 , aun así las metas fueron cumplidas en su totalidad, por lo que no es posible justificar el cumplimiento de las mismas.
- En los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED y que se presentaron para efectos de la evaluación, no se localizó la alineación al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial de Educación, incumpliendo con lo establecido en los “Lineamientos Generales de Programación para el Ejercicio 2014” numeral 6.
- El Fondo no cuenta con la definición de la población atendida ni tampoco con su cuantificación, lo anterior puede obedecer a su aviso de privacidad, sin embargo se contraviene a lo establecido en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.
- No existe consistencia entre la definición de la población potencial con la población objetivo.
 - **Población Potencial:** Total de empleados basificados de la UACH
 - **Población Objetivo:** Empleados adscritos al Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado.

En este caso en la población objetivo no se visualiza si los empleados adscritos al Servicio Médico son los basificados únicamente o bien son todos los empleados de la UACH.

- No se pudo determinar si la población atendida es realidad corresponde a la población susceptible de recibir el servicio
- No se pudo determinar si el Fondo cuenta con procedimientos estandarizados para la selección de los beneficiarios a nivel Estatal.
- El Fondo no se encontraba bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados antes del ejercicio fiscal 2014, por lo que se presume que no fue sujeto a una evaluación interna para identificar el desempeño de éste.
- No existe relación entre lo establecido en las metas del componente con la meta establecida en la actividad del mismo componente.
 - **Componente:** Porcentaje de ejercicio de los recursos asignados.
 - **Actividad:** Porcentaje del monto total requerido que ha sido pagado en el año.
- La dimensión establecida para el indicador del único componente no es el adecuado, ya que no determina o mide la calidad de un servicio, sino la eficiencia de la asignación del recurso.



- El indicador establecido en el propósito no muestra correspondencia entre el nombre con la fórmula.
 - La fórmula es: $((SOXA_SOXA_T_1)-1)*100$, mientras que el nombre del indicador alude al porcentaje de incremento.
 - La fórmula alude a una variación porcentual.
- El costo efectividad del recurso fue rechazable derivado a que no se identificó la población atendida.
- No se puede determinar el costo promedio por beneficiario del Fondo.
- No se pudo constatar si se cuenta con un padrón de beneficiarios, justificándose la evidencia de éste mediante un aviso de privacidad proporcionado por el Ente Público evaluado.

CONCLUSIONES

Tema 1: Características del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

La fuente de financiamiento del Fondo corresponde a reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de Educación Pública 2014, y tiene como objetivo apoyar a las Universidades Públicas Estatales que requieren abatir los pasivos contingentes derivados del pago de pensiones y jubilaciones. Para efectos del que hacer del Estado, en específico de la UACH, el fin de este Fondo es contribuir mediante el saneamiento financiero de la UACH a la atención de los problemas estructurales de las IES.

Tema 2: Planeación Estratégica.

El personal responsable de la planeación del Fondo no cumplió con lo estipulado en los “Lineamientos Generales de Programación para el Ejercicio 2014” numeral 6 ya que no se observó la alineación al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial en los reportes que son generados en el Sistema Hacendario PbR-SED a nivel programa.

Tema 3: Variación de la cobertura de atención del Programa que opera con Recursos Federales y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

El Fondo cuenta con los insumos para determinar la población potencial y objetivo, sin embargo no se pudo determinar la cuantificación de la población atendida toda vez que la UACH informó que posee con un aviso de privacidad para la protección de datos, los cuales serán usados únicamente por el área de Recursos Humanos, sin embargo se considera que se debe hacer un análisis de lo estipulado en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y a las demás disposiciones que se emitan para tales efectos por parte de los Entes Públicos responsables de normar los padrones de beneficiarios (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua).

Tema 4: Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.

Se determinó que el Fondo no cuenta con duplicidad con algún otro programa presupuestario de índole estatal como federal, así mismo, tampoco presenta algún caso de complementariedad. Se considera que el Fondo a nivel estatal opera de forma efectiva ya que cuenta con documentos normativos tanto de índole estatal como federal que regulan la operación del mismo.

Tema 5. Avance en el cumplimiento de resultados

Se apreció que se le dio el seguimiento a los indicadores de la MIR y a las metas del POA y éstas se cumplieron cabalmente demostrando que el Fondo fue eficiente, sin embargo no se ejerció recurso, según constan los reportes No. PRBRREP101 y No. PRBRREP102. Sin embargo, según el “Informe de resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas” se aprecia que el recurso autorizado se pagó durante el tercer trimestre de 2014. Es importante resaltar que se detectaron inconsistencias en la descripción del indicador a nivel propósito y la fórmula establecida, debiendo ser una variación porcentual.

Tema 6. Ejercicio de los Recursos.

El Fondo posee una planeación para la asignación de los recursos financieros según consta el “Informe de resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas”; sin embargo, en los reportes No. PRBRREP101 y No. PRBRREP102 no se refleja el gasto ejercido, además no se pudo determinar el costo promedio por beneficiario derivado a que no se cuenta con la población atendida por el Fondo.

Conclusión General

El Fondo cuenta con una planeación estratégica eficiente ya que cuenta con normatividad aplicable, y además identifica su contribución al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial, sin embargo dichas alineaciones no se encuentran plasmadas en un documento formalizado. Respecto a la cobertura, no se pudo determinar la evolución de ésta, ya que no se proporcionó evidencia de la población atendida. El Ente Público justificó la falta de ese dato, mediante su aviso de privacidad. Respecto a la Operación del Fondo, no presenta complementariedad ni duplicidad con algún programa presupuestario estatal o federal, lo que resulta benéfico para el uso eficiente de los recursos, puesto que éste se encuentra enfocando. Resulta relevante resaltar que en los reportes del Sistema Hacendario PbR/SED proporcionados por el Ente Público no se refleja el ejercicio del gasto pero sí el cumplimiento de los indicadores de la MIR y las metas del POA. Lo que permite suponer que el seguimiento al cierre se hizo con proyecciones o bien no se capturó el recurso ejercido.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:



“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

Anexos



ANEXO I. BASE DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.

Fuente
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014.
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP011, Matriz de Marco Lógico 2013 y 2014.
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014.
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP014, Ficha Técnica 2013 y 2014 (de indicadores).
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP051 Seguimiento y cumplimiento de metas de Indicadores, 2013.
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP054 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013.
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014
Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.
Formato SH - PRG1, Definición del Programa - Planteamiento del problema, en caso de contar, si no, elaborarlo.
Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo, en caso de contar, si no, elaborarlo.
Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, en caso de contar, si no, elaborarlo.
Formato SH-PR63, Árbol del Problema, en caso de contar, si no, elaborarlo.
Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos, en caso de contar, si no, elaborarlo.
Copia de los formatos de registro para trámites de bienes y servicios (apoyos) entregados por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.
Copia del Manual de Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
Copia del Manual de Procedimientos del Ente Público a evaluar o documento equivalente.
Copia del Padrón de Beneficiarios 2013 y 2014 o documento interno elaborado con población atendida en 2013 y 2014 (desagregado por hombres y mujeres).
Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde muestre el apartado al cual está alineado.
Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, donde muestre el apartado al cual está alineado.
Copia del Programa Sectorial vigente, donde muestre el apartado al cual está alineado, en caso de contar.
Documento que describa las características socioeconómicas de los beneficiarios del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario que entrega bienes y servicios (apoyos).
Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites de la solicitud de apoyo
(página de internet donde se publica la información, oficios, trípticos, impresiones de pantalla, etc.).
Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, Asociaciones Civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014 con la finalidad de encontrar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales o federales.
Evidencia documental formalizada que defina la metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios, así como sus fuentes de información y los plazos para su revisión y actualización.
Evidencia documental que refleje el recurso financiero:
a) Flujo de entrega/recepción de los recursos;
b) Documento oficial que indique el manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del Programa que opera Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario (Diario Oficial de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación); y c) Calendario de ministraciones de los recursos publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE).

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de Evaluación	1. Características del Programa	Recomendaciones
FORTALEZAS	El Fondo cuenta con lineamientos de origen federal que permiten delimitar los beneficios acorde a la modalidad en la que se aplique.	
	El Fondo tiene identificado el problema que pretende atender en los formatos elaborados por parte del Gobierno del Estado.	
	El servicio que brinda el Fondo tiene consistencia con el propósito del mismo.	
	La justificación del Fondo se encuentra correctamente sustentada y es adecuada conforme a la normatividad aplicable.	
	2. Planeación Estratégica	
	A pesar de que la normatividad señalaba para el ejercicio fiscal 2014, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, no era obligatoria, el Fondo presentó su alineación a éste.	
	3. Variación de la Cobertura del Fondo	
	Cuenta con la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.	
	Identifica la cobertura del Fondo en el Estado Chihuahua mediante sus planteles educativos establecidos.	
	4. Operación del Programa	
	El Fondo no cuenta con duplicidad de funciones con otro programa presupuestario federal o estatal.	
	El Ente Público cuenta con un Manual de Organización con una vigencia de seis años (2010-2016).	
	El Fondo tiene consistencia con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014.	
	El Ente Público comprobó que existe un proceso para la afiliación al Servicio Médico	
5. Cumplimiento de Resultados		
Se dio el seguimiento de las metas del POA y a los indicadores de la MIR.		

	6. Ejercicio de los Recursos	
	Se cumplieron al 100% las metas del POA y los indicadores de la MIR.	
	El Fondo cuenta con una sistematización adecuada en la administración y operación.	
	El Fondo cuenta con una planeación de la asignación de los recursos financieros y se pueden comprobar mediante el informe de resultados del Fondo Extraordinario, Programa y Cumplimiento de Metas"	
Tema de Evaluación	1. Características del Programa	Recomendaciones
DEBILIDADES	El Fondo no reportó el presupuesto ejercido durante el 2014 en los reportes generado por el Sistema Hacendario PbR/SED.	Notificar y reportar en los documentos correspondientes el recurso que se ejerció para el cumplimiento del componente único del Fondo.
	2. Planeación Estratégica	
	En los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED y que se presentaron para efectos de la evaluación, no se localizó la alineación al Plan Estatal de Desarrollo ni al Programa Sectorial de Educación.	Realizar la alineación correspondiente a nivel Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables a la Programación vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda.
	3. Variación de la Cobertura del Fondo	
	No cuenta con la definición de la población atendida ni tampoco con su cuantificación, lo anterior puede atender a su aviso de privacidad.	Establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo definida. De igual forma se recomienda homologar la metodología para la cuantificación.
	No existe consistencia entre la definición de la población potencial con la población objetivo.	Homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y objetivo.
	No se pudo determinar si la población atendida es realidad corresponde a las población susceptible de recibir el servicio.	Verificar al interior del Ente Público responsable de la operación del Fondo si la población atendida corresponde a los beneficiarios que en realidad deben ser atendidos
	4. Operación del Programa	
No se pudo determinar si existen procedimientos estandarizados para la selección de los beneficiarios.	Verificar o en su caso elaborar procesos estandarizados al interior del Ente Público para establecer la metodología de selección de beneficiarios en el ámbito estatal.	
No se cuenta con un padrón de beneficiarios público, y no se puede determinar si existen procedimientos para la actualización y depuración del mismo.	Atender lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua. Así mismo analizar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda en materia del Padrón de Beneficiarios con el propósito de identificar si el Fondo debe contar con su padrón de beneficiarios estatal.	

5. Cumplimiento de Resultados	
El Fondo no se encontraba bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados antes del ejercicio fiscal 2014.	Cumplir con las disposiciones aplicables al Proceso de Presupuesto basado en Resultados del Estado de Chihuahua que se emitan por parte de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de contribuir con la mejora y desempeño del Fondo.
Con base en los reportes de cierre del POA y MIR las metas se cumplieron al 100%, sin que el presupuesto se haya ejercido durante el ejercicio fiscal 2014.	Analizar el motivo por el cual no se reportó el recurso ejercido destinado para el Fondo, si las metas programadas se cumplieron cabalmente. Lo anterior para contar con una justificación del cumplimiento de las metas que dependían del recurso a ejercer.
No existe relación entre lo establecido en las metas del componente con la meta establecida en la actividad del mismo componente.	Verificar las variables establecidas en el indicador del componente único para que éstas sean congruentes con las establecidas en el indicador de la actividad de este componente.
La dimensión establecida para indicador del único componente no es el adecuado.	Verificar la dimensión seleccionada para el indicador del componente único ya que se considera que este indicador es de "eficacia"
El indicador establecido en el propósito no muestra correspondencia entre el nombre con la fórmula.	Analizar si el indicador establecido a nivel propósito corresponde a un porcentaje o a una variación porcentual.
6. Ejercicio de los Recursos	
El costo efectividad del recurso fue rechazable derivado a que no se contó la cuantificación de la población atendida.	Contar con los insumos necesarios para poder completar la fórmula que determina el costo efectividad del Fondo.
No se puede determinar el costo promedio por beneficiario del Fondo	Contar con la cuantificación de la población atendida por el Fondo con el propósito de identificar cuántos han sido beneficiados con el recurso del Fondo, así mismo servirá como insumo de control para la operación del Fondo a nivel estatal.

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada	Área: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la UACH
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de la Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (UPES) 2014, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del desempeño derivado de la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Determinar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual (POA) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y • Analizar la cobertura de la cobertura y el presupuesto 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Fuentes de información proporcionadas por el Ente Público evaluado.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez
2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores
2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.
2.4 Principales colaboradores: Verónica Jáquez, Natalia Villanueva Pérez y Jessica Contreras.
2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com
2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39

3. Identificación del (los) Programa(s):
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (UPE) 2014
3.2 Siglas: UPES 2014
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal Local
3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Área / Nombre del Titular: Dirección Académica / M.C. Javier Martínez Nevárez

3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Académica	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre / Correo electrónico: M.C: Javier Martínez Nevarez jamarnev@uach.mx	Área / Teléfono (614) 4-39-15-00 Ext. 1500

4. Datos de contratación de la evaluación
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ Licitación Pública Internacional__ Otro: (Señalar)
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS IMPORTANTES

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Universidad Autónoma de Chihuahua
	Unidad Responsable	Dirección General.
	Clave Presupuestal	5340214
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios)]	100% 555114. Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2014
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno UPES 2014
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	M.C. Javier Martínez Nevarez
	Teléfono del responsable	(614) 4-39-15-00 Ext. 1500
	Correo electrónico del responsable	jamarnev@uach.mx

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Apoyar a las UPE: Que requieren abatir los pasivos contingentes derivados del pago de pensiones y jubilaciones. Para el reconocimiento de plantillas de personal administrativo Que están por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, a fin de abatir las brechas en el financiamiento público de la educación superior.
	Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2014 Contratos Colectivos Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2014
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	Objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Estrategia: Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)	Eje: Formación para la Vida- Subtema Educación Objetivo: Fortalecer la educación con calidad Estrategia: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades que permitan su desarrollo integral en la sociedad. Línea de Acción: Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.

Tema	Variable	Datos
Objetivos	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	<p>Objetivo: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Estrategia: Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.</p> <p>Línea de Acción: Asegurar que los fondos federales para el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior se destine a planteles que resulten viables.</p> <p>Línea de Acción: Favorecer el apoyo financiero federal a las opciones educativas que ofrezcan mejores resultados en relación con su costo.</p>
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Contribuir mediante el saneamiento financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las IES,
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos
Población potencial	Definición	Todos los empleados basificados de la UACH. Personas.
	Unidad de Medida	Empleados
	Cuantificación	5150
Población objetivo	Definición	Empleados adscritos al servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, personas
	Unidad de Medida	Empleados
	Cuantificación	2729
Población atendida	Definición	S/D
	Unidad de Medida	S/D
	Cuantificación	S/D
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$ -
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$66,489,078.00
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$ 66,489,078.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales	Delicias, Hidalgo del Parral, Camargo y Chihuahua



Tema	Variable	Datos
	Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	
Focalización (en caso de aplicar)*	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	Estatad

ANEXO V. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa	FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO UPES 2014
Ente Público	Universidad Autónoma de Chihuahua
Unidad Responsable	Dirección Académica
Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño
Año de la Evaluación	2014

Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
No se identificaron Programas Federales ni Estatales que tengan complementariedad o coincidencias con el Fondo.								

Después de una revisión a la Estructura Programática, de la contribución al PND, PED, Programa Sectorial, Matrices de Indicadores para Resultados y Matrices Federales, no se identificaron Programas Federales ni Programas Estatales que:

- a) tengan objetivos de Propósito que sean similares a los del Fondo evaluado y por lo tanto podrían existir coincidencias;
- b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pudieran ser complementarios;
- c) sus Componentes sean similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, serian complementarios; ni
- d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Por lo tanto no podrían existir coincidencias ni complementariedades con otros programas presupuestarios de índole Federal o Estatal

ANEXO VI. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

No aplica.

ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

No aplica.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo definida por los responsables de la operación del Fondo. De igual forma se recomienda homologar la metodología para la cuantificación y que ésta sea difundida principalmente con los responsables y directivos para evitar confusiones en su cuantificación.

Analizar la pertinencia de elaborar Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y objetivo con el propósito de evitar confusiones y contar con documentos que den certeza que la planeación es correcta y existe sinergia al interior del Ente Público. Lo anterior se puede formalizar en los documentos que son solicitados para la Focalización de la Población Objetivo.

Analizar y atender lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua sin que se contravenga alguna disposición especial o algún convenio que se haya formalizado con algún ente autónomo que regule la difusión de la información personal.

Analizar el motivo por el cual no se reportó el recurso ejercido destinado para el Fondo en los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED, si las metas programadas se cumplieron cabalmente. Lo anterior para contar con una justificación del cumplimiento de las metas que dependían del recurso a ejercer.

Realizar la alineación correspondiente a nivel Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables a Programación vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Cumplir con las disposiciones aplicables al Proceso de Presupuesto basado en Resultados del Estado de Chihuahua, con el propósito de contribuir con la mejora y desempeño del Fondo.

Verificar y analizar las variables de los indicadores y que éstas sean congruentes con la descripción del indicador con el propósito de que exista congruencia y consistencia.